

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de octubre de 2019

Solicitud Folio: 01041319

Información Pública Unidad de Transparencia SE/UT/042/2019

C. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ PRESENTE:

Información solicitada:

Documento adjunto.

- 1.- Solicito saber si han celebrado contratos durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, con las personas morales siguientes:
- a) Radio Zócalo S.A. de C.V.
- b) Zócalo Monclova S.A. de C.V.
- c) Editorial Piedras Negras S.A. de C.V.
- d) Editorial Acuña S.A de C.V.
- e) Despacho Sagitario y Asociados S.A. de C.V.
- f) Zócalo de Saltillo S.A. de C.V.
- g) XEIK S.A. DE C.V.
- h) Radio Frontera de Coahuila S.A. de C.V.
- i) Radio Milenium S.A. de C.V.
- i) XHTA S.A. de C.V.
- k) Emisora del Norte S.A. de C.V.
- 1) XHTA S.A. de C.V.
- m) XHFJS-TV S.A. de C.V.
- 2.- En caso de que la respuesta a la primera pregunta sea afirmativa requiero se me proporcione una lista de cuál es el monto contratado por cada año, los montos pagados cada mes, el número de factura emitida, fecha de pago, concepto por el cual se pagó, la versión digitalizada de contratos, facturas y evidencia del servicio prestado o bienes adquiridos en su caso.
- 3.- Requiero se me proporcione digitalizado los documentos que integran el proceso mediante el cual se llevó a cabo la contratación de los servicios (proceso de adjudicación de la compra) en caso de no existir dicho proceso se me expida documento donde se haga constar que no existió procedimiento para la contratación de servicio o adquisición de bienes en su caso y el motivo para no hacerlo.

Respuesta

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía Infomex el día 30 de septiembre de 2019, a la que se le asignó el folio número 01041319 y con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI, y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que señala que una vez admitida la solicitud de información por el

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703, PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205





sujeto obligado, en este caso, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Unidad de Transparencia turnará la solicitud de información al área competente.

En virtud de lo anterior, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número UAJ/057/2019-UT, de fecha 30 de septiembre del año en curso, signado por el Director de Asuntos Jurídicos y de Transparencia, turnó la solicitud de información pública con número de identificación 01041319, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ser atendida.

Ahora bien, en atención al oficio antes mencionado, el C.P. Rosalío Medina Martínez, en su carácter de Director de Administración y Finanzas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante oficio número SESAEC/DAF/016-2019, de fecha 08 de octubre de 2019, emitió respuesta a su solicitud de información, misma que encontrará adjunta al presente.

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARÊNCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C.c.p. Lic. José Manuel Gil Navarro. Secretario Técnico. Para su conocimiento. G.c.p C.P. Beatriz Aidé Báez Estala. Órgano Interno de Control. Para su conocimiento. lego

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703, PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205







"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

OFICIO SESAEC/DAF/016-2019 Saltillo, Coahuila a 08 de octubre de 2019.

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente y en contestación al oficio interno **UAJ/057/2019-UT** referente a la solicitud de información con folio: 01041319 a nombre del C. Javier Hernández Hernández, la cual se recibió en la plataforma INFOCOAHUILA, se aclara que en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y los primeros 6 meses del año 2017, no se encontraba instituida esta Secretaría Ejecutiva Anticorrupción, toda vez que la misma fue creada mediante decreto número 904, emitido por el titular del Ejecutivo con fecha 14 de julio de 2017, iniciando operaciones el 1º de enero de 2018.

Ahora bien, respecto al ejercicio 2018 y lo que va del ejercicio 2019, esta Secretaría Ejecutiva Anticorrupción no ha celebrado contrato alguno con las empresas que usted hace mención.

Sin mas por el momento, quedo de usted para cualquier duda y/o comentario.

ATENTAMENTE

C.P. ROSALÍO MEDINA MARTÍNEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA